



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 07 de mayo del 2014

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 02287-R-14

Lima, 07 de mayo del 2014

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 04050-SG-14 de la Secretaría General, sobre otorgamiento de la distinción de Doctor Honoris Causa.

CONSIDERANDO:

Que la distinción de Doctor Honoris Causa es tradicionalmente conferida por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos a los intelectuales, científicos, religiosos, artistas y personalidades que han contribuido significativamente a la paz, el bienestar y al desarrollo de la humanidad;

Que don JOSÉ ANTONIO GARCÍA BELAUNDE, ha realizado estudios de Derecho en la Pontificia Universidad Católica del Perú, obtuvo la Licenciatura en Relaciones Internacionales en la Academia Diplomática del Perú y el Diploma de Post Grado en Política Exterior en la Universidad de Oxford, Gran Bretaña;

Que don JOSÉ ANTONIO GARCÍA BELAUNDE, en su amplia y destacada trayectoria como Diplomático se ha desempeñado como Director General de Negociaciones Internacionales del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio (1981-1982), Asesor y Director General de la Secretaría General de la Comunidad Andina, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú (2006 al 2011), Segundo Secretario de la Misión de Perú en las Naciones Unidas, Embajador del Perú en Francia, España, México, Estados Unidos, Ministro Consejero de la Embajada del Perú en Quito, Ecuador, Embajador del Perú ante la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, ALADI en Montevideo, Uruguay, miembro de la Sociedad Peruana de Derecho Internacional y del Centro Peruano de Relaciones Internacionales y Co-Agente del Perú ante la Corte Internacional de Justicia para el caso de delimitación marítima con Chile;

Que asimismo, ha sido organizador de la V Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe - Unión Europea y de la Cumbre de la APEC, realizadas en Lima y Cusco; enfocando su gestión en mejorar las relaciones diplomáticas del Perú con América Latina y en la defensa de los intereses nacionales en el extranjero;

Que en el ámbito académico, ha sido profesor en la Academia Diplomática del Perú entre 1971 y 1981, conferencista del Centro de Altos Estudios Militares del Perú y Coordinador de la Maestría de Relaciones Internacionales, siendo en la actualidad profesor en la Maestría de Gobernabilidad en la Universidad Privada San Martín de Porres, miembro de la Sociedad Peruana de Derecho Internacional y del Centro Peruano de Relaciones Internacionales, realizando publicaciones de libros y artículos en la Revista de la Sociedad Peruana de Derecho Internacional, entre otros ;

Que el Consejo Universitario en su sesión de fecha 09 de abril del 2014, a propuesta del señor Rector acordó conferir la distinción de Doctor Honoris Causa a don JOSÉ ANTONIO GARCÍA BELAUNDE, en mérito a su brillante trayectoria profesional como Diplomático y relevante labor académica; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

1° Conferir la distinción de **DOCTOR HONORIS CAUSA** a don **JOSÉ ANTONIO GARCÍA BELAUNDE**, en mérito a su brillante trayectoria profesional como Diplomático y relevante labor académica.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

R.R. N° 02287-R-14

-2-

2° *Otorgar a don **JOSÉ ANTONIO GARCÍA BELAUNDE**, el Diploma y la Insignia que lo acreditan permanentemente como Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

cvr